



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HORMIGOS

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 14 de mayo de 2024, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023 de este Ayuntamiento por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante los cuales podrán los interesados presentar las reclamaciones reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Hormigos, a 22 de mayo de 2024.-El Alcalde-Presidente, José Emilio Pérez Rioja.

Nº. I.-2756